

CONSTANCIA: Los memoriales anexos al presente proceso se recibieron en este Despacho procedentes del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad el 14 de diciembre del 2022. Armenia Q., marzo 08 del 2023.



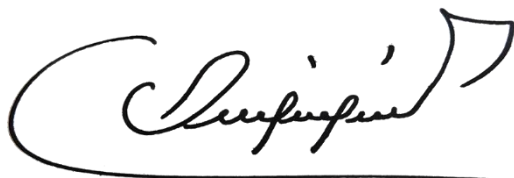
NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., marzo ocho del dos mil veintitrés.

En atención a lo manifestado mediante el escrito obrante en el expediente, y por cumplir con los requisitos del Art. 76 Inc. 4 del Código General del Proceso, se acepta la renuncia al poder que presenta el abogado **JUAN CARLOS ZAPATA GONZÁLES**, conferido para representar a la parte demandante en este proceso **EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA** promovido por el **BANCO DE BOGOTÁ S.A.** en contra de la Señora **ANA MARIA LOPEZ GOMEZ**.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 09 de marzo de 2023. No. 042.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

J.V.A

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7bb44bf9bce90602bb50f67331b277e3ef6a81532ba62d9b3b9f9c08cd73121c**

Documento generado en 07/03/2023 03:49:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>